



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002327-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a posibilidad de modificar el sistema de clasificación de pacientes en el Hospital Río Carrión para solucionar los problemas que actualmente existen, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001930, PE/001960, PE/001998, PE/002017, PE/002019, PE/002036 a PE/002043, PE/002065, PE/002114, PE/002128, PE/002245 a PE/002262, PE/002264 a PE/002267, PE/002270, PE/002271, PE/002274, PE/002276, PE/002277, PE/002279 a PE/002281, PE/002283 a PE/002285, PE/002288, PE/002292, PE/002306, PE/002307, PE/002309 a PE/002311, PE/002313, PE/002315 a PE/002321, PE/002324, PE/002327, PE/002354 a PE/002356, PE/002366, PE/002368, PE/002369 y PE/002372, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

Contestación a la Pregunta Escrita PE. 0902327 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la liberación de las ambulancias en el Hospital Río Carrión de Palencia.

En Castilla y León se dispone de un modelo de triaje estructurado para todas las Áreas de Urgencias de los diferentes hospitales y complejos asistenciales dependientes de la Gerencia Regional de Salud, denominado Sistema Español de Triaje (SET) el cual fue asumido en 2003 por la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias como el modelo estándar de triaje para todo el Territorio Español. Además, cada centro cuenta con una Comisión de Triaje que se reúne periódicamente para analizar la aplicación del mismo y acometer las acciones que se consideren oportunas para su correcto funcionamiento.

En el año 2013, la Consejería de Sanidad creó un Grupo de Trabajo al que se le encargó la elaboración del documento "*Procedimiento de transferencia de pacientes desde los recursos de Emergencias Sanitarias al Área de Urgencias Sanitarias de los Hospitales de Castilla y León*" que tiene como objetivos fundamentales garantizar la seguridad del paciente durante el proceso y optimizar los tiempos de la transferencia de pacientes para que los recursos de la Gerencia de Emergencias Sanitarias queden



operativos lo antes posible. Este documento, difundido a todas las Gerencias de Atención Especializada, Primaria y de Emergencias, establece las pautas que se deben seguir para realizar una correcta transferencia de pacientes que proceden tanto de las Unidades Medicalizadas de Emergencias y Helicópteros de Emergencias Sanitarias como de las Unidades de Soporte Vital Básico.

A tal efecto, y siguiendo las pautas definidas por el SET, todos los pacientes que acuden al Área de Urgencias Hospitalarias (AUH) deben ser clasificados en algunos de los 5 niveles de prioridad que establece el SET, incluidos los pacientes trasladados en ambulancia. Según datos remitidos por la Gerencia de Emergencias Sanitarias, el tiempo medio de transferencia (tiempo que transcurre desde la llegada del recurso al centro sanitario hasta que recupera la operatividad tras realizar la adecuada transferencia del paciente), que emplean las Unidades de Soporte vital Básico en el Hospital de Palencia es de 17:00 minutos.

Finalmente hay que señalar que tanto el Complejo Asistencial de Palencia como la Gerencia de Emergencias realizan un seguimiento del cumplimiento de las directrices especificadas en el procedimiento, para así poder garantizar una asistencia sanitaria de calidad a todos los pacientes del Área de Salud de Palencia y resolver cualquier problema puntual que se pudiese presentar. Además el Centro Coordinador de Urgencias monitoriza continuamente los diferentes estados por los que pasa cualquier recurso activado realizando cuantas acciones considere necesarias si estos estados de operatividad superan los estándares establecidos.

Valladolid, 25 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.